

FECHA DE PUBLICACION
Nov 05 - 2008

FECHA DE DESFIJACION
Dic 02/2008



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

ACUERDO N° 381 DEL CONSEJO DIRECTIVO (Octubre 31 de 2008)

“Por medio del cual se establecen la nueva Misión y Visión de la Institución Universitaria de Envigado”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 163 del 11 de julio de 2003, y

CONSIDERANDO

1. Que actualmente la Institución Universitaria de Envigado se encuentra adelantando el proceso de certificación en la Norma de Calidad NTCGP 1000:2004, el cual exige adecuar la Misión y la Visión de la Institución con miras a lograr la proyección y alcance futuros que se pretenden.
2. Que igualmente, la Institución se encuentra desarrollando con el Ministerio de Educación Nacional dos importantes proyectos: Proyecto de Virtualidad y Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica.
3. Que como parte de la nueva dinámica y cambio de paradigma que dichos proyectos exigen, se requiere adecuar la actual Misión y Visión direccionándose a la virtualidad y los nuevos desarrollos tecnológicos.
4. Que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 277 del 13 de diciembre de 2005, se estableció la visión para la Institución hasta el año 2015.
5. Que en razón de lo expuesto, se hace necesario derogar el mencionado Acuerdo y establecer la nueva Misión y Visión de la Institución.
6. Que previamente, se surtió trámite ante el Consejo Académico de la Institución obteniendo el aval para la propuesta de la nueva Misión y Visión contenida en el presente Acuerdo.

En merito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero.- Establecer la nueva Misión de la Institución Universitaria de Envigado, de la siguiente manera:



Acuerdo N° 381 del Consejo Directivo de Octubre 31 2008

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

MISIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Propender por la formación integral de profesionales en diferentes campos del conocimiento, seres humanos con sentido de responsabilidad social, que exalten en sí mismos y en los demás la dignidad humana para una sana y pacífica convivencia en medio de la diferencia, capaces de respetar y hacer respetar el entorno, de generar cambios y adaptarse proactivamente a las circunstancias que les imponen el mundo contemporáneo y sus desarrollos tecnológicos.

Artículo Segundo.- Derogar el Acuerdo de Consejo Directivo N° 277 del 13 de diciembre de 2005 "Por medio del cual se establece la visión para la Institución Universitaria de Envigado hasta el año 2015", y establecer la nueva Visión de la Institución de la siguiente manera:

VISIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Fundamentados en la gestión integral de los procesos y centrados en claros propósitos del desarrollo humano, seremos una excelente alternativa de Educación Superior para la generación de conocimiento científico e innovaciones tecnológicas de alta calidad, con responsabilidad social y reconocida en los ámbitos local, nacional e internacional.

Artículo Tercero.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Envigado a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).


LUZ DARY SALAZAR RENDÓN
Presidenta (E) del Consejo Directivo


ALEJANDRA CÁRDENAS NIETO
Secretaria General